

## PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS (PPI)

<b>Nombre del Proyecto:</b> Seguridad Alimentaria Basada En Sistemas De Producción Acuícola Para Peces De La Especie Gamitana En El Distrito De teniente Manuel Clavero, Provincia Del Putumayo, Región Loreto- Perú.		
<b>Organización Implementadora:</b> Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)		
<b>Lugar donde se implementa:</b> Soplín Vargas capital de Distrito De teniente Manuel Clavero, Perú.		
<b>Tipo de Subproyecto:</b> Seguridad Alimentaria	<b>Duración:</b> 12 meses	<b>Fecha Inicio:</b> 01/agosto/2025
<b>Monto Aprobado:</b> 100.000 USD	<b># de Beneficiarios:</b> Directos: 160 (115 H-45 M)	<b># de Beneficiarios:</b> Indirectos: 180
<b>Comunidades impactadas directas:</b> Cooperativa Agraria y Piscícola de Soplín Vargas /42 socios.		
<b>Objetivo del Proyecto:</b> Fortalecer la seguridad alimentaria mediante la especie gamitana ( <i>Colossoma macropomum</i> ) con un servicio de asistencia técnica especializada y la implementación de un centro de reproducción inducida. Promoviendo la actividad acuícola, la disponibilidad de la especie y su consumo, garantizando de manera relevante la seguridad alimentaria en la zona.		
<b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar el servicio de asistencia técnica reproductiva de la especie gamitana.</li><li>• Fortalecer capacidades técnicas, sociales y de organización de la cooperativa con enfoque de género.</li><li>• Implementar un centro de reproducción inducida básica que permita realizar el manejo de alevinos de la especie gamitana.</li></ul>		
<b>Actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aumento de la producción de gamitana.</li><li>2. Incremento de la seguridad alimentaria en las comunidades locales.</li><li>3. Generación de empleo y ingresos:</li><li>4. Desarrollo de un plan de manejo sostenible.</li><li>5. Capacitación y formación de los productores.</li><li>6. Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación.</li><li>7. Fomento de la participación comunitaria.</li><li>8. Desarrollo de alianzas y colaboración.</li></ol>		

## Resumen Ejecutivo

El presente Plan de Pueblos Indígenas (PPI) busca garantizar la participación efectiva, libre, previa e informada de los socios indígenas Kichwa y Secoya que integran la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas, en la implementación del subproyecto 'Seguridad Alimentaria – Basada En Sistemas De Producción Acuícola Para Peces De La Especie Gamitana En El Distrito De teniente Manuel Clavero, Provincia Del Putumayo, Región Loreto- Perú.'. Este PPI forma parte del Proyecto GEF 'Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo–Içá', ejecutado por CEDIA bajo la supervisión de WCS, con el propósito de fortalecer la seguridad alimentaria, la gobernanza indígena y la sostenibilidad piscícola. Beneficia directamente a 49 socios pertenecientes a pueblos indígenas y ribereños, a través del desarrollo de capacidades técnicas, fortalecimiento organizativo y gestión ambiental participativa.

## Tabla de contenido

PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS (PPI) .....	1
Resumen Ejecutivo .....	2
1. Introducción.....	5
2. Objetivos del Plan.....	5
2.1 Objetivo general .....	5
2.2 Objetivos específicos.....	6
3. Marco Normativo y de Salvaguardas.....	6
3.1 Marco internacional .....	6
3.2 Marco nacional.....	7
3.3 Marco institucional.....	8
4. Composición y contexto de la Cooperativa .....	8
4.1. Composición social .....	9
4.2. Organización interna y toma de decisiones.....	10
4.3. Prácticas culturales y productivas.....	12
4.4. Relaciones interinstitucionales y comunitarias.....	12
4.5 Enfoque Territorial.....	13
5. Estrategia de inclusión, fortalecimiento y enfoque de género.....	14
6. Estrategia de participación libre, previa e informada (PLPI).....	15
6.1 Socialización sub proyecto .....	15
6.2. Proceso participativo del PPI – Subproyecto “Seguridad Alimentaria .....	18
7. Plan de fortalecimiento y comunicación intercultural.....	19
7.1 Plan de Capacitación y Comunicación Intercultural del Subproyecto .....	20
7.2. Matriz de Riesgos y Medidas de Mitigación.....	21
7.3 Plan de Comunicación y Divulgación Intercultural.....	22
8. Cronograma y presupuesto estimado.....	23
8.1 Plan de Sostenibilidad Post proyecto.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
9. Mecanismo de Atención de Quejas, Reclamos y Resolución de Conflictos (MAQR) .....	26
9.1 Los principios del MAQR son: .....	26
9.2 Canales de recepción disponible .....	26
9.3Requisitos mínimos:.....	26
9.4Responsable de recepción y ruta de atención: .....	26
9.3 Seguimiento y mejora continua .....	27

9.4 Revisión institucional.....	27
9.5 Formato de registro (plantilla resumida) .....	27
10. Mecanismos y parámetros adecuados para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución del PPI .....	29
10.1 Mecanismos de seguimiento.....	29
10.2 Instrumentos y mecanismos principales: .....	30
10.3. Parámetros e indicadores de evaluación del PPI .....	30
A. Indicadores de participación y gobernanza .....	30
B. Indicadores de fortalecimiento organizativo y técnico.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
C. Indicadores de salvaguardas sociales y ambientales .....	31
D. Indicadores de inclusión y equidad de género.....	31
E. Indicadores de comunicación intercultural y sostenibilidad.....	31
10.4 Tipos de informes y periodicidad: .....	32
10.4 Responsables de la evaluación y monitoreo.....	32
10.5 Indicadores de Impacto a Largo Plazo.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
11. Anexos .....	33

## 1. Introducción

El presente Plan de Pueblos Indígenas (PPI) se elabora en el marco del proyecto GEF “*Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá*”, ejecutado bajo la supervisión de Wildlife Conservation Society (WCS). Este plan tiene como propósito garantizar la participación plena, libre e informada de los pueblos indígenas vinculados al subproyecto “Seguridad Alimentaria – Reproducción Básica de Gamitana”, que será implementado por la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas, en el distrito teniente Manuel Clavero, provincia de Putumayo, región Loreto, ejecutado por el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)

La formulación del presente Plan de Pueblos Indígenas (PPI) se sustenta en el Marco de Participación de Pueblos Indígenas (MPPI) del proyecto y en los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, en particular el EAS 7 y EAS 10. En este marco, el PPI está orientado a garantizar el respeto de la identidad cultural, los derechos colectivos y la organización social de los pueblos indígenas involucrados. Asimismo, se reconoce que el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y de la actividad piscícola de la cooperativa debe desarrollarse de manera coherente con los valores culturales, las prácticas tradicionales y la estructura social de sus socios y socias pertenecientes a pueblos indígenas.

La Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas está integrada por socios y socias que residen en la capital distrital de Soplín Vargas y en comunidades colindantes, entre ellas comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas Kichwa (CN Puerto Lupita CN Miraflores CN Nuevo Peneya CN Peneita CN Puerto Veliz) y Secoya (CN Zamelín de Yaricaya). Aunque las comunidades no forman parte directa de la cooperativa, varios de sus comuneros participan activamente como socios, en su momento aportaran sus conocimientos, experiencia y vínculos culturales al desarrollo del subproyecto. Esta diversidad étnica y territorial enriquece el proceso de implementación, fomentando la integración entre la economía local del distrito y las prácticas tradicionales de manejo del bosque y de los recursos hidrobiológicos.

De esta manera, el presente PPI busca asegurar que las actividades del subproyecto —la instalación del centro de reproducción básica de gamitana, la capacitación técnica, la provisión de alimentos balanceados y la gestión productiva— se ejecuten respetando los principios de interculturalidad, equidad y sostenibilidad, fortaleciendo tanto la seguridad alimentaria como la gobernanza indígena en el ámbito local e intercomunal.

## 2. Objetivos del Plan para Pueblos Indígenas (PPI)

### 2.1 Objetivo general

Asegurar la participación efectiva, libre, informada y culturalmente adecuada de los socios pertenecientes a pueblos indígenas —particularmente de las etnias Kiwa y Secoya— que integran la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas, durante todas las fases de implementación del subproyecto *Seguridad Alimentaria – Reproducción Básica de Gamitana*.

El plan busca fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gobernanza local, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto a la identidad cultural de los pueblos indígenas participantes.

## 2.2 Objetivos específicos

1. Garantizar la participación plena y representativa de los socios indígenas en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del subproyecto, asegurando mecanismos adecuados de consulta y toma de decisiones.
2. Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los socios de la cooperativa en la reproducción básica y manejo sostenible de gamitana.
3. Promover la gobernanza intercultural, fomentando la articulación entre la estructura organizativa de la cooperativa y las formas de organización social de las comunidades indígenas vinculadas.
4. Prevenir y mitigar posibles impactos sociales o culturales negativos, garantizando que las actividades del subproyecto respeten los derechos colectivos y la integridad cultural de los pueblos indígenas.
5. Contribuir a la sostenibilidad y seguridad alimentaria local, fortaleciendo la economía indígena y el manejo responsable de los recursos, en este caso sobre alevinos.

## 3. Marco Normativo y Estándares Ambientales y Sociales

La formulación e implementación del Plan de Pueblos Indígenas (PPI) se sustenta en un marco normativo internacional, nacional e institucional que reconoce y protege los derechos colectivos de los pueblos indígenas, garantizando su participación efectiva, el respeto a su identidad cultural y la aplicación de un enfoque intercultural y basado en derechos, conforme a los lineamientos de Wildlife Conservation Society (WCS) y los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

### 3.1 Marco internacional

- **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989), ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N 26253; constituye uno de los principales instrumentos internacionales de referencia para el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI), al reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre su identidad cultural, territorio, instituciones propias y formas de organización social. Asimismo, establece la obligación de realizar procesos de consulta previa, libre e informada frente a medidas que puedan afectarlos directamente. En concordancia con este marco, el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) garantiza procesos de participación culturalmente adecuados, respeta la organización comunal y aplica el principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) cuando corresponde.
- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)**, reconoce el derecho a la autodeterminación, al desarrollo propio, a la protección de los conocimientos tradicionales y a la participación efectiva en la toma de decisiones. En atención a este instrumento, el PPI incorpora medidas orientadas a asegurar beneficios culturalmente apropiados, fortalecer capacidades locales, respetar los saberes tradicionales y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas durante todo el ciclo del proyecto.
- **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, así como la jurisprudencia desarrollada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, refuerzan la

protección de los derechos territoriales, culturales y de participación de los pueblos indígenas, incluyendo la protección especial de sus medios de vida y territorios ancestrales. En este marco, el PPI se orienta a prevenir impactos adversos sobre los territorios indígenas, fortalecer la seguridad territorial y asegurar la existencia de mecanismos de atención de quejas accesibles y culturalmente pertinentes.

- **Estándares del Banco Mundial**

El **Estándar Ambiental y Social N 7 (EAS7)** del Banco Mundial constituye el MPPI como eje central y su anexo PPI. Este estándar establece la obligación de evitar impactos negativos sobre los pueblos indígenas, asegurar beneficios socialmente apropiados, garantizar procesos de participación informada y respetar los sistemas de gobernanza indígena. En cumplimiento de este estándar, el PPI identifica a los pueblos indígenas presentes en el área de influencia del proyecto y define medidas específicas de mitigación, participación, fortalecimiento organizativo y provisión de beneficios sociales diferenciados.

Asimismo, se precisa que los socios de la cooperativa están conformados por comuneros nativos debidamente identificados, pertenecientes a pueblos indígenas de la zona de intervención del proyecto (comuneros que viven en comunidad y otros fuera de comunidad). Si bien una parte de los socios reside actualmente en la capital del distrito por razones económicas, educativas o de acceso a servicios, mantienen vínculos sociales, culturales y territoriales activos con sus comunidades de origen, conservando y practicando sus costumbres ancestrales, conocimientos tradicionales y formas propias de organización social. En este sentido, el PPI reconoce esta dinámica territorial y sociocultural, garantizando que las acciones del proyecto se implementen de manera culturalmente pertinente, respetando la identidad indígena de los socios, sus prácticas tradicionales y su participación efectiva en la toma de decisiones.

Complementariamente, el **Estándar Ambiental y Social 10 (EAS10)** exige la implementación de procesos de participación inclusivos, transparentes y continuos, con especial atención a los grupos vulnerables.

## 3.2 Marco nacional

La **Constitución Política del Perú**, en su artículo 89, reconoce la autonomía de las comunidades nativas y campesinas, la imprescriptibilidad de sus tierras y su organización comunal. En coherencia con este mandato constitucional, el PPI respeta la autonomía comunal y articula las intervenciones del proyecto con las decisiones adoptadas por las asambleas y las estructuras organizativas propias de las comunidades. En ese marco, se precisa que los **socios de la cooperativa son personas naturales integrantes de comunidades nativas**, debidamente identificadas, y que **la comunidad nativa, como persona jurídica colectiva, no constituye socio de la cooperativa**. No obstante, el proyecto garantiza el **respeto a la autoridad comunal, a las normas internas, a los usos y costumbres ancestrales y a los procesos de toma de decisiones comunales**, asegurando que las actividades desarrolladas por los socios se implementen de manera compatible con la organización comunal y sin menoscabo de los derechos colectivos de las comunidades.

- Ley N 27811, reconoce la diversidad cultural del país y la necesidad de aplicar enfoques diferenciados en la gestión ambiental. En concordancia con ello, el PPI adopta un enfoque diferenciado e intercultural para la identificación de riesgos, impactos y medidas de gestión social.
- Ley N 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, que reconoce al Viceministerio de Interculturalidad como autoridad competente en materia de pueblos indígenas.
- Ley N 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa, regula el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera previa, libre e informada respecto de medidas administrativas o legislativas que los afecten directamente. En este marco, el PPI identifica aquellas situaciones que podrían activar procesos de consulta previa y establece lineamientos para la coordinación con las autoridades competentes cuando corresponda.
- Ley N 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre incorpora principios de interculturalidad, participación indígena, respeto al conocimiento tradicional y gestión sostenible de los recursos naturales. En aplicación de esta norma, el PPI promueve la participación indígena en la gestión sostenible de los recursos, el fortalecimiento de capacidades productivas y la protección de prácticas tradicionales compatibles con la conservación.

### 3.3 Marco institucional

- Política de Estándares Ambientales y Sociales del GEF, que promueve la equidad, la participación efectiva y la protección de los pueblos indígenas en las intervenciones financiadas.
- Protocolos institucionales del CEDIA sobre economía indígena, gobernanza territorial, de relacionamiento, plan estratégico y política interna.
- El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca del Putumayo–Içá constituye el instrumento marco que define los principios, procedimientos y medidas para la gestión ambiental y social del proyecto, incluyendo el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas. En este contexto, el PPI se desarrolla como un instrumento específico del MGAS, alineado a sus lineamientos y articulado con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) y el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), siendo aplicado de manera transversal a los distintos componentes del proyecto.

## 4. Composición y contexto de la Cooperativa

La Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas está conformada por hombres y mujeres que viven tanto en la capital del distrito teniente Manuel Clavero como en seis comunidades colindantes: CN Puerto Lupita CN Miraflores CN Nuevo Peneya CN Peneita CN Puerto Veliz (Kichwa) y CN Zamelínde Yaricaya (Secoya). Las comunidades no son socias institucionales de la cooperativa; sin embargo, algunos comuneros participan individualmente como socios activos, manteniendo su residencia, identidad cultural y vínculos comunales. La cooperativa actúa como una organización de segundo nivel que agrupa a productores indígenas y ribereños, fortaleciendo la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local sin sustituir la gobernanza comunal tradicional.

## 4.1. Composición social

La Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas está conformada por 49 socios (29 hábiles inscritos en registro público y 20 activos aun no formalizados), cuya distribución territorial y étnica refleja la diversidad sociocultural característica del ámbito de intervención del proyecto. Los socios provienen principalmente de **comunidades nativas del distrito de Soplín Vargas**, así como de la **capital distrital**, manteniendo vínculos activos con sus territorios y comunidades de origen.

El cuadro evidencia una composición intercultural equilibrada, integrada por 20 socios Kichwa, 24 socios Secoya y 05 socios ribereños no indígenas.

Ubicación	Kichwa	Ribereños	Secoya	Total
CN Miraflores	2			2
CN Nuevo Peneya	1			1
CN Peneita	3			3
CN Puerto Lupita	6			6
CN Puerto Veliz	2			2
Capital Distrito Soplín Vargas	6	5	8	19
Zamelin De Yaricaya			16	16
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>49</b>

Fuente: CEDIA, septiembre 2025.

Desde el punto de vista territorial, se registra la participación de socios provenientes de las comunidades nativas de Miraflores (2), Nuevo Peneya (1), Peneita (3), Puerto Lupita (6), Puerto Veliz (2) y Zamelin de Yaricaya (16). Asimismo, 19 socios residen actualmente en la capital del distrito de Soplín Vargas, lo cual responde a dinámicas de movilidad vinculadas al acceso a servicios, educación y actividades económicas. Esta residencia urbana no implica la pérdida de identidad indígena ni de los derechos colectivos de los socios, quienes mantienen relaciones sociales, culturales y organizativas con sus comunidades de origen.

Esta distribución refleja un carácter intercomunal e intercultural:

- Las comunidades Kichwa representan el 41 % de los socios totales.
- Las comunidades Secoya, el 49 %.
- Los ribereños no indígenas, el 10 %.

El análisis evidencia una integración funcional entre pueblos indígenas y ribereños, fortalecida por la afinidad geográfica y los vínculos económicos comunes. La cooperativa constituye así un espacio de convergencia cultural y económica que favorece el intercambio de conocimientos y la articulación productiva en la cuenca del río Putumayo. De los 49 socios, 10 poseen piscigranjas activas, concentradas principalmente en la capital distrital Soplín

Vargas (9 unidades) y en Puerto Veliz (1 unidad). Este grupo representa el 20 % del total de socios, lo que indica una etapa inicial de desarrollo acuícola con potencial de expansión progresiva hacia las demás comunidades.

Los datos reflejan que la cooperativa cuenta con una base social diversa, multisectorial y con fuerte representación indígena, lo cual constituye una fortaleza para consolidar procesos de gobernanza local, autogestión y sostenibilidad económica en el marco del subproyecto. En lo que respecta a la distribución de socios por grupo étnico y género la cooperativa cuenta con **17 mujeres (35%) y 32 hombres (65%)**, el cual detalla el siguiente cuadro:

Grupo étnico / cultural	Mujeres	Hombres	Total	% del total de socios	Observaciones relevantes
<b>Pueblo Kichwa</b>	4	16	20	<b>41%</b>	Baja participación femenina; mayoría vinculada a agricultura y pesca artesanal.
<b>Pueblo Secoya</b>	12	12	24	<b>49%</b>	Mayor equidad de género significativa; las damas con experiencia organizativa en artesanías
<b>Ribereños no indígenas</b>	1	4	5	<b>10%</b>	Presencia concentrada en capital de distrito, liderazgo masculino
<b>Total general</b>	<b>17 (35%)</b>	<b>32 (65%)</b>	<b>49 (100%)</b>	<b>100%</b>	<b>Predominio masculino general, con participación femenina Secoya</b>

Fuente: CEDIA, septiembre 2025.

La participación femenina presenta diferencias según el grupo étnico-cultural. El pueblo Secoya evidencia una **participación equitativa de mujeres (50 %)**, mientras que en el pueblo Kichwa y en la población ribereña no indígena la participación femenina alcanza el **20 %**, lo cual constituye un aspecto relevante a considerar en la implementación de acciones de fortalecimiento organizativo y enfoque de género, en concordancia con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial (EAS7 y EAS10).

#### 4.2. Organización interna y toma de decisiones

La estructura organizativa vigente de la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas refleja una estructura participativa y democrática, conformada por la Asamblea General de Socios como máxima autoridad, el Consejo de Administración encargado de la gestión y dirección, el Consejo de Vigilancia como órgano de control, y los Comités de Educación y Electoral que

brindan apoyo especializado. A nivel operativo, la cooperativa cuenta con un Gerente General, responsable de ejecutar los acuerdos y coordinar las actividades productivas, administrativas y técnicas bajo la supervisión del Consejo de Administración, garantizando así una gestión eficiente y representativa.

A continuación, detalle de la actual organización interna y sus principales funciones

Nivel / Órgano	Descripción general	Funciones principales
<b>Asamblea General de Socios</b>	Máxima autoridad de la cooperativa. Representa el conjunto de socios y toma decisiones estratégicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba los estatutos, planes y presupuestos.</li> <li>• Elige y remueve a los miembros de los consejos y comités.</li> <li>• Evalúa la gestión administrativa, económica y social.</li> </ul>
<b>Consejo de Administración</b>	Órgano ejecutivo de conducción general. Dirige la gestión y administración de la cooperativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta los acuerdos de la Asamblea General.</li> <li>• Supervisa las actividades productivas, financieras y comerciales.</li> <li>• Propone políticas internas y distribución de excedentes.</li> </ul>
<b>Consejo de Vigilancia</b>	Órgano de control interno. Fiscaliza las operaciones y el cumplimiento de las normas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisa el uso correcto de los recursos y la contabilidad.</li> <li>• Informa a la Asamblea sobre irregularidades detectadas.</li> <li>• Recomienda mejoras en transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>
<b>Comité de Educación</b>	Promueve la formación y capacitación de los socios en temas cooperativos y técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza talleres y capacitaciones.</li> <li>• Difunde los principios cooperativos.</li> <li>• Apoya la actualización de conocimientos en piscicultura y gestión.</li> </ul>
<b>Comité Electoral</b>	Encargado de la organización de procesos electorales internos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convoca y supervisa elecciones.</li> <li>• Garantiza transparencia en los procesos democráticos.</li> <li>• Declara resultados y conforma directivas.</li> </ul>
<b>Gerente General</b>	Funcionario designado por la Asamblea. Ejecuta la gestión técnica, administrativa y operativa bajo supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementa los acuerdos y proyectos aprobados.</li> <li>• Coordina la ejecución de actividades productivas, administrativas y contables.</li> </ul>

Nivel / Órgano	Descripción general	Funciones principales
	del Consejo de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representa a la cooperativa ante instituciones aliadas y entidades públicas.</li> </ul>

Fuente: CEDIA, septiembre 2025.

### 4.3. Prácticas culturales y productivas

La Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas inició en febrero del 2024 sus actividades económicas con la siembra y comercialización de cacao, alcanzando una superficie cultivada conjunta de 6 hectáreas de producción, 10 hectáreas de floración y 5 hectáreas en inicio de siembra (injertación). Durante el año 2024, los socios lograron consolidar su primera experiencia de exportación, comercializando 5 toneladas de cacao con aliados estratégicos en Puerto Leguízamo (Colombia), lo cual marcó un hito en la diversificación económica local y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de la organización.

Actualmente, la cooperativa cuenta con 10 piscigranjas familiares activas, que reciben asistencia técnica y provisión de alevinos por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Sin embargo, la dependencia externa de estos insumos limita la sostenibilidad del proceso productivo y restringe la posibilidad de expansión a nuevos socios. En este contexto, la implementación del Centro de Reproducción Básica de gamitana se considera una acción estratégica para fortalecer la autonomía técnica de la cooperativa, garantizar la disponibilidad permanente de alevinos, y fomentar la participación de un mayor número de productores. Esta infraestructura permitirá suplir las brechas existentes en la alimentación local, mejorar la seguridad alimentaria de las familias socias y consolidar un modelo de producción acuícola sostenible e inclusivo.

Los socios indígenas de las etnias Kiwa y Secoya aplicaran sus conocimientos tradicionales sobre los ciclos naturales de los ríos, lluvias y fases lunares, los cuales orientan la época de reproducción y selección de individuos reproductores de gamitana (hembra y macho). Estos saberes, transmitidos por generaciones, constituyen un activo cultural valioso que será incorporado en la gestión técnica del subproyecto, asegurando que el desarrollo productivo mantenga una conexión respetuosa con los ritmos naturales y los valores culturales amazónicos.

### 4.4. Relaciones interinstitucionales y comunitarias

Siendo una organización relativamente joven (a puertas de cumplir dos años de funcionamiento formal), la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas ha logrado establecer alianzas estratégicas sólidas que fortalecen su desarrollo institucional y productivo. Entre las principales entidades aliadas se encuentran CEDIA y WCS, en el marco del proyecto GEF *“Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo–Içá”*, las cuales brindan asistencia técnica,

acompañamiento en gobernanza, y apoyo en la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales. DEVIDA contribuye con la asistencia técnica especializada, provisión de alevinos y capacitación en buenas prácticas de manejo piscícola; mientras que el Programa nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (Programa PAIS) facilita servicios de inclusión social y articulación interinstitucional en zonas rurales. Por su parte, la Municipalidad Distrital de teniente Manuel Clavero respalda la formalización productiva, la gestión territorial y la coordinación con instancias regionales.

En el ámbito de la comercialización, la cooperativa mantiene vínculos directos con el municipio de Puerto Leguísimo, en Colombia, con quien ha establecido relaciones comerciales transfronterizas para la venta de productos agrarios (como el cacao) y con potencial de expansión hacia la comercialización de producción piscícola. Este vínculo estratégico permite a la cooperativa acceder a mercados alternativos de frontera, dinamizar la economía local y proyectar su oferta hacia un contexto binacional sostenible, en coordinación con las autoridades de ambos lados del río Putumayo.

#### 4.5 Enfoque Territorial

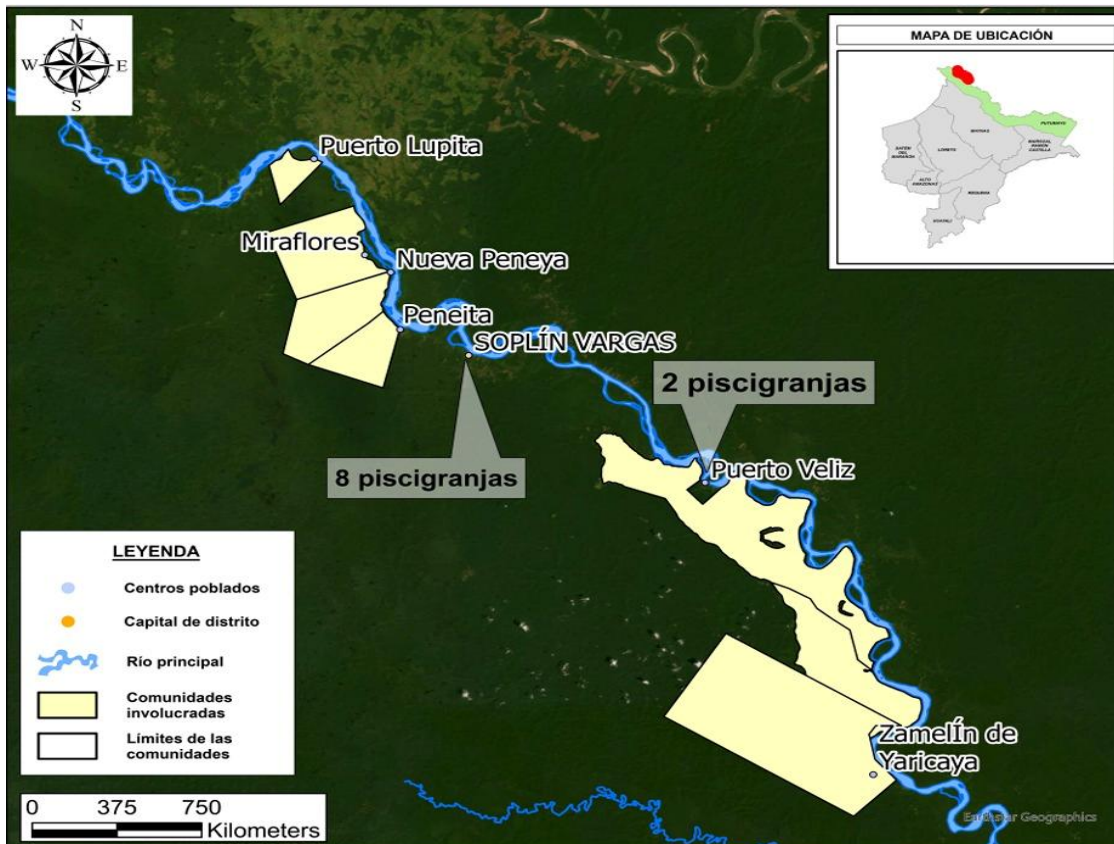
El ámbito de intervención del subproyecto se localiza en el distrito de teniente Manuel Clavero, provincia del Putumayo, región Loreto, en un territorio de alta importancia ambiental y sociocultural. La Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas agrupa a socios que residen tanto en la capital distrital como en comunidades indígenas de los pueblos Kichwa (Comunidad Nativa Puerto Lupita, Miraflores, Nuevo Peneya, Peneita y Puerto Veliz) y Secoya (Comunidad Nativa Zamelin de Yaricaya), manteniendo vínculos sociales, culturales y territoriales activos con sus comunidades de origen.

El territorio se caracteriza por una red hidrográfica densa, conformada por ríos, lagunas y quebradas, así como por ecosistemas de várzea y bosques húmedos tropicales, que albergan una alta biodiversidad y presentan suelos aluviales fértiles. El acceso al área es predominantemente fluvial, condición que influye en la dinámica social, económica y productiva de las comunidades. Asimismo, las condiciones climáticas estables y la disponibilidad permanente de recursos hídricos favorecen el desarrollo de actividades piscícolas durante todo el año, constituyéndose en una alternativa clave para la seguridad alimentaria y los medios de vida locales. (Figura 01)

En este contexto territorial coexisten comunidades indígenas y población ribereña, cuyos modos de vida mantienen una relación estrecha y ancestral con los ecosistemas acuáticos. Los ríos y cuerpos de agua no solo representan una fuente fundamental de alimentación y sustento económico, sino que forman parte integral de la cosmovisión, las prácticas culturales y los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos indígenas presentes. En concordancia con el Estándar Ambiental y Social N 7 (EAS7), el subproyecto reconoce y respeta estos sistemas socioculturales, garantizando que las intervenciones se diseñen e implementen de manera culturalmente pertinente y sin afectar los derechos colectivos.

Asimismo, en cumplimiento del Estándar Ambiental y Social N 10 (EAS10), el proyecto promueve procesos de participación inclusivos, informados y continuos, asegurando que los socios de la cooperativa y las comunidades del área de influencia cuenten con espacios adecuados de diálogo y toma de decisiones, fortaleciendo la gobernanza local y la apropiación social de las actividades del subproyecto.

Figura 01 Mapa de Ubicación de socios



Fuente: CEDIA, septiembre 2025.

## 5. Estrategia de inclusión, fortalecimiento y enfoque de género

El subproyecto adopta un enfoque único de inclusión social, fortalecimiento organizativo e igualdad de oportunidades, orientado a garantizar la participación efectiva y equitativa de todos los socios de la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas, tanto de origen indígena (Kiwa y Secoya) como ribereño no indígena, en las distintas etapas de planificación, ejecución y evaluación del subproyecto.

Dado que el subproyecto no cuenta con presupuesto independiente para capacitaciones diferenciadas y/o acciones complementarias (actualización del Estatuto, entre otros) el CEDIA asume el compromiso institucional de garantizar el fortalecimiento de capacidades de

los socios y comunidades involucradas, integrando dichas acciones de manera transversal en las actividades técnicas y productivas ya planificadas. Para ello, se aprovecharán los espacios de asistencia técnica, acompañamiento en campo y articulación interinstitucional que se desarrollan en el marco del subproyecto, así como las alianzas estratégicas vigentes con actores públicos y privados.

En estos espacios, CEDIA asegurará la aplicación de una metodología intercultural, inclusiva y participativa, que reconozca la diversidad sociocultural, los distintos niveles educativos, las prácticas y conocimientos tradicionales, así como los roles comunitarios diferenciados de mujeres y hombres. Asimismo, se promoverá el aprendizaje colectivo y el intercambio de saberes, garantizando la participación equitativa de los socios de la cooperativa y contribuyendo al fortalecimiento organizativo y productivo, en concordancia con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, en particular el EAS7 y el EAS10.

La estrategia contempla que las capacitaciones y reuniones técnicas incluyan mensajes y prácticas que refuercen la equidad de género, la inclusión juvenil en búsqueda de integrarlo a la cooperativa y la corresponsabilidad familiar, ya que el tema piscícola engloba a la familia, sin generar costos adicionales. Se buscará fortalecer las capacidades de las mujeres socias en el manejo de reproductores, alimentación de alevinos y control sanitario, así como de innovación tecnológica y sostenibilidad ambiental, fomentando su integración progresiva en la gestión cooperativa.

Asimismo, se promoverán asambleas informativas abiertas, con participación de todos los socios, como espacios de diálogo y rendición de cuentas en cuanto se tenga. A través de estos mecanismos se garantizará que las decisiones sean consensuadas, transparentes y culturalmente pertinentes, fortaleciendo la cohesión organizativa y el sentido de pertenencia.

De manera complementaria, se implementarán mecanismos de monitoreo participativo, donde los socios y socias sin distinción de origen o género puedan evaluar los avances del subproyecto, plantear mejoras y asegurar la sostenibilidad social de la iniciativa. Esta estrategia integrada busca optimizar los recursos disponibles, garantizando que la gestión del subproyecto mantenga un enfoque de interculturalidad, equidad y sostenibilidad.

## **6. Estrategia de participación libre, previa e informada (PLPI)**

El proceso participativo se desarrollará en tres etapas: socialización inicial, validación de acuerdos y evaluación participativa. Se aplicarán talleres, reuniones técnicas y materiales adaptados culturalmente de ser necesarios, asegurando comunicación efectiva e inclusiva. El mecanismo de quejas y reclamos seguirá el protocolo del **SEP** (Plan de Participación de Actores Clave) y del **PCAS** (Plan de Compromisos Ambientales y Sociales), con buzones y reportes accesibles para los socios.

### **6.1 Socialización subproyecto**

El 13 de octubre de 2025, se realizó el proceso de socialización del subproyecto “Seguridad Alimentaria – basada en sistemas de producción acuícola para peces de la especie gamitana en el distrito de teniente Manuel Clavero, provincia del Putumayo, región Loreto- Perú de 38 representantes de instituciones aliadas y socios de la cooperativa, como se menciona en el cuadro siguiente:

Institución / Organización	Mujeres	Hombres	Total	Participación (%)
<b>CEDIA</b>	2	0	2	5%
<b>WCS</b>	1	1	2	5%
<b>DEVIDA</b>	1	5	6	16%
<b>PM-PAIS</b>	1	0	1	3%
<b>SERNAP (soporte técnico local)</b>	0	1	1	3%
<b>ECA (Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal)</b>	0	1	1	3%
<b>COOPERATIVA Agraria Piscícola Soplín Vargas</b>	10	15	25	65%
<b>Total general</b>	<b>15 (39%)</b>	<b>23 (61%)</b>	<b>38 (100%)</b>	<b>100%</b>

Fuente: Propia, socialización 13 de octubre de 2025.

La Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas concentró el 65 % de la asistencia, destacando una participación equilibrada entre mujeres (39 %) y hombres (61 %), reflejando el compromiso de la base social.

El ECA (Ejecutor del Contrato de Administración) participó como organización indígena responsable de la cogestión de las Reservas Comunales, articulando el enfoque de conservación y manejo sostenible del territorio con las acciones de fortalecimiento productivo promovidas por el proyecto GEF Putumayo-Icá. Su presencia contribuye a asegurar que las actividades de seguridad alimentaria y piscicultura se implementen en armonía con los objetivos de conservación y respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Asimismo, CEDIA y WCS cumplieron roles de asistencia técnica y supervisión social bajo las salvaguardas EAS7 y EAS10; DEVIDA aporta presencia y soporte técnico piscícola en la capital de distrito; PM-PAIS reforzó el componente de articulación social y acceso a servicios; y el SERNAP representa brindó apoyo técnico local en monitoreo y acompañamiento territorial.

Este proceso fortaleció la transparencia, el diálogo intercultural y la confianza institucional, permitiendo recoger aportes de los pueblos Kichwa, Secoya y ribereños que integran la cooperativa, y asegurar una participación activa y continua durante las siguientes etapas del subproyecto.

Durante las jornadas, los socios y socias mostraron gran entusiasmo por aprender el manejo técnico de la piscicultura, reconociendo que actualmente la mayor concentración de piscigranjas se encuentra en la capital distrital de Soplín Vargas, pero expresando su aspiración de que las acciones del subproyecto se extiendan progresivamente hacia sus comunidades de origen, promoviendo así un desarrollo más equitativo y territorial.

Asimismo, los participantes plantearon la necesidad de que el terreno donde se construirá el Centro de Reproducción Básica de gamitana sea formalmente transferido a la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas para garantizar su sostenibilidad y uso comunal. En cumplimiento de ello, se avanzó significativamente con la firma del acta de donación del gerente hacia el presidente de la cooperativa, asegurando la cesión del espacio físico destinado al centro de reproducción.

De igual forma, los especialistas de DEVIDA destacaron la importancia de formalizar los compromisos técnicos mediante la suscripción de un convenio interinstitucional entre DEVIDA y CEDIA, con el fin de asegurar la asistencia técnica continua en beneficio del subproyecto, considerando que serán una de las entidades más directamente favorecidas con la construcción y funcionamiento del laboratorio de reproducción.

Finalmente, la asamblea enfatizó que todos los socios deben ser capacitados, independientemente de si actualmente cuentan o no con piscigranjas, dado que uno de los objetivos centrales del subproyecto es lograr que toda la base social de la cooperativa adquiera competencias en producción piscícola sostenible, fortaleciendo así su autonomía técnica, organizativa y económica.

## 6.2. Proceso del PPI

Etapa del proceso participativo	Responsable	Periodo estimado	Objetivo principal	Acciones destacadas	Resultado esperado
<b>Etapa 1: Socialización inicial</b> – Preparación comunitaria	Cooperativa - CEDIA	Enero 2026	Informar y preparar a la base social para participar activamente en la planificación del PPI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria y reuniones ampliadas con socios y representantes comunitarios.</li> <li>• Identificación de voceros Kichwa, Secoya y ribereños.</li> <li>• Actualización del padrón de socios con enfoque de género e intercultural</li> <li>• Elaboración de materiales informativos accesibles.</li> </ul>	Base social informada y documento del PPI revisado con aportes comunitarios, listo para validación.
<b>Etapa 2: Validación de acuerdos</b>	CEDIA / Directiva de la cooperativa / WCS (acompañamiento técnico)	Febrero-marzo 2026	Consolidar consensos y formalizar la validación del PPI con participación libre, previa e informada (PLPI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación pública del documento revisado               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo abierto sobre compromisos, beneficios, riesgos y medidas de mitigación.</li> </ul> </li> <li>• Validación y firma del acta de aprobación comunal.</li> <li>• Remisión del PPI validado a WCS y la Unidad de Manejo del Proyecto.</li> </ul>	PPI validado formalmente con consenso socios de la cooperativa cumplimiento de la Salvaguarda EAS7.
<b>Etapa 3: Evaluación participativa</b>	CEDIA / Directiva de la cooperativa / Comités de monitoreo local	Abril - Agosto 2026	Monitorear, evaluar y retroalimentar los avances, aprendizajes y resultados del PPI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones trimestrales de seguimiento con comités locales.</li> <li>• Talleres de fortalecimiento en gobernanza, género, bioseguridad y gestión comercial.</li> <li>• Taller de cierre y evaluación participativa.</li> <li>• Sistematización de aprendizajes y difusión de resultados.</li> </ul>	Sistematización de experiencias, buenas prácticas y compromisos para la sostenibilidad del Centro de Reproducción y el fortalecimiento cooperativo.

## 7. Estrategia de fortalecimiento y comunicación intercultural

La Estrategia de Fortalecimiento y Comunicación Intercultural tiene como propósito consolidar las capacidades técnicas, organizativas y sociales de la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas, asegurando la participación activa, equitativa y culturalmente pertinente de sus socios y socias en el desarrollo del subproyecto *“Seguridad Alimentaria – basada en sistemas de producción acuícola para peces de la especie gamitana en el distrito de teniente Manuel Clavero, provincia del Putumayo, región Loreto- Perú.*

La estrategia articula componentes técnicos de reproducción inducida, manejo sanitario y bioseguridad, con procesos de fortalecimiento organizativo y comunicación comunitaria intercultural, promoviendo y convocando la inclusión de mujeres, jóvenes y representantes de los pueblos Kichwa, Secoya y ribereños del distrito de teniente Manuel Clavero.

A través de una metodología participativa y visualmente adaptada, se implementarán acciones formativas y de acompañamiento técnico continuo, organizadas en Tres módulos

1. Desarrollar el servicio de asistencia técnica reproductiva de la especie gamitana el servicio de asistencia técnica reproductiva de la especie gamitana.
2. Fortalecer capacidades técnicas, sociales y de organización de la cooperativa con enfoque de género.
3. Implementación del Centro de Reproducción Inducida y comunicación intercultural

La ejecución estará liderada por CEDIA, a través de la Oficina de Economía Indígena, en coordinación con WCS y la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP).

El enfoque busca fortalecer la gobernanza de la cooperativa, la autogestión y la sostenibilidad del centro de reproducción, integrando el conocimiento técnico moderno con los saberes tradicionales de las comunidades amazónicas, como se describe en el cuadro siguiente:

## 7.1 Estrategia de Capacitación y Comunicación Intercultural

Módulo	Actividades específicas	Objetivo principal	Metodología y medios	Responsables
<b>1. Desarrollar el servicio de asistencia técnica reproductiva de la especie gamitana el servicio de asistencia técnica reproductiva de la especie gamitana.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo y control de calidad del agua.</li> <li>• Aplicación de protocolos sanitarios y tratamientos preventivos.</li> <li>• Evaluación periódica de la salud de los peces .</li> </ul>	Mejorar la eficiencia y sostenibilidad del proceso reproductivo, garantizando la calidad de alevinos y condiciones sanitarias óptimas.	Asistencia técnica continua, fichas de control, demostraciones prácticas y visitas técnicas en campo.	CEDIA Gerente Cooperativa
<b>2. Fortalecer capacidades técnicas, sociales y de organización de la cooperativa con enfoque de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres participativos para evaluar impactos de la iniciativa.</li> <li>• Socialización e información en espacios participativos y asambleas.</li> <li>• Formación ambiental comunitaria dentro de las capacitaciones.</li> </ul>	Consolidar una estructura cooperativa participativa y equitativa, promoviendo la transparencia y la participación de mujeres y jóvenes.	Talleres participativos, materiales visuales inclusivos y sesiones de diálogo comunitario.	CEDIA Cooperativa Voceros(as)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller sobre buenas prácticas acuícolas y bioseguridad.</li> <li>• Capacitación en manejo de residuos químicos y medicamentos.</li> </ul>	Promover prácticas seguras y sostenibles que reduzcan riesgos ambientales y sanitarios.	Talleres prácticos en campo, guías ilustradas, ejercicios de aplicación.	CEDIA Gerente Cooperativa
<b>3. Implementación del Centro de Reproducción Inducida y comunicación intercultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de información como punto fijo de diálogo comunitario.</li> <li>• Visitas guiadas al centro como estrategia educativa y de control social.</li> <li>• Implementación de sistemas de filtrado y recambio de agua.</li> <li>• Adecuación de espacios para transporte y almacenamiento seguro.</li> </ul>	Fortalecer la gestión técnica y la comunicación intercultural, asegurando la transparencia, el intercambio de saberes y la apropiación local del centro.	Charlas, materiales bilingües, señalización educativa, visitas guiadas y mecanismos de información pública.	CEDIA / WCS / Cooperativa / Voceros comunitarios

## 7.2. Matriz de Riesgos y Medidas de Mitigación

La presente matriz incluye exclusivamente riesgos sociales específicos asociados a pueblos indígenas y grupos étnicos, en concordancia con el Estándar Ambiental y Social N.º 7 (ESS7) del Banco Mundial. Los riesgos sociales generales, tales como conflictos por uso de terrenos, impactos ambientales operativos o sostenibilidad post proyecto

Riesgo identificado (EAS7)	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación específicas para pueblos indígenas	Responsable
Participación limitada de mujeres indígenas en las actividades piscícolas del subproyecto	Media	Alta	Aplicación de metodologías interculturales con enfoque de género; promoción de espacios específicos de liderazgo femenino indígena; adecuación de horarios y dinámicas de capacitación.	CEDIA / Cooperativa
Posible afectación a prácticas culturales y conocimientos tradicionales asociados al uso de recursos acuáticos	Baja	Media	Incorporación de saberes tradicionales indígenas en el manejo piscícola; validación de prácticas técnicas; diálogo permanente con líderes y sabios locales para socios de la cooperativa	CEDIA / Gerencia cooperativa
Débil participación informada de socios indígenas residentes fuera de la comunidad (capital distrital)	Media	Media	Estrategias de comunicación culturalmente pertinentes; reuniones informativas descentralizadas; uso de voceros en la cooperativa para asegurar información clara y oportuna.	CEDIA / Cooperativa
Riesgo de desarticulación entre la cooperativa y la autoridad comunal indígena	Baja	Media	Coordinación previa con autoridades; respeto a normas internas, usos y costumbres; socialización periódica de actividades del subproyecto en asambleas de la cooperativa	CEDIA / Cooperativa
Percepción de beneficios no equitativos entre pueblos indígenas participantes (Kichwa y Secoya)	Baja	Media	Aplicación de criterios transparentes y culturalmente apropiados para la asignación de beneficios; monitoreo participativo de la implementación del subproyecto.	CEDIA

Fuente: Propia, CEDIA, 2025.

Las actividades que podrían generar los riesgos mencionados en la tabla anterior están relacionadas con los objetivos 1, 2 y 3 del proyecto, específicamente con actividades de monitoreo y control, aplicación de protocolos de manejo sanitarios, talleres participativos, evaluación de la implementación de las acciones, socializaciones e información.

### 7.3 Estrategia de Comunicación y Divulgación Intercultural

La estrategia de Comunicación y Divulgación Intercultural busca asegurar la transparencia, el acceso a la información y la participación informada de los socios de la cooperativa. La estrategia se basa en medios y lenguajes apropiados a los contextos culturales Kichwa, Secoya y ribereño.

El plan de comunicación tendrá los siguientes objetivos

- Garantizar la circulación de información oportuna sobre las actividades del subproyecto.
- Promover la rendición de cuentas y el control social.
- Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

Medios y productos comunicacionales:

Medio de Comunicación	Producto	Frecuencia	Responsable
Asambleas	Informes orales y acuerdos	Trimestral	Directiva de la cooperativa
Carteles informativos	Resultados del PPI y convocatorias	Bimensual	CEDIA / Gerente cooperativa
Radio local / megáfono	Difusión de talleres y asambleas	Según necesidad	Cooperativa
Materiales impresos bilingües	Guías visuales y fichas	Anual	CEDIA / WCS

Fuente: CEDIA, septiembre 2025.

## 8. Cronograma y presupuesto estimado

El presupuesto del Plan de Pueblos Indígenas (PPI) ha sido formulado de manera específica y diferenciada, en estricta coherencia con la naturaleza, objetivos y alcance del PPI, conforme a los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, en particular el EAS7 (Pueblos Indígenas) y el EAS10 (Participación de las Partes Interesadas). En ese sentido, el presupuesto se orienta exclusivamente a financiar acciones sociales dirigidas a pueblos indígenas, y no a actividades productivas, operativas o ambientales generales del subproyecto.

Las categorías presupuestarias priorizan el fortalecimiento de la participación informada, intercultural y efectiva de los pueblos indígenas involucrados, así como el respeto a sus sistemas de organización, toma de decisiones colectivas y usos y costumbres. En particular, se contemplan recursos para la planificación, validación y aprobación participativa del PPI, garantizando la legitimidad social del instrumento y el respeto a la autoridad comunal y cooperativa.

El presente cuadro prioriza las actividades de socialización, participación, fortalecimiento de capacidades y monitoreo social.

Categoría PPI (EAS7/EAS10)	Cantidad	Costo unitario (USD)	Veces / año	Costo total (USD)	Justificación PPI (riesgo indígena atendido)
Reunión de coordinación para elaborar el cronograma participativo del PPI	1	800	1	<b>100</b>	Garantiza la planificación culturalmente adecuada de los procesos participativos, reduciendo el riesgo de exclusión de comunidades indígenas por superposición con festividades, actividades tradicionales o dinámicas comunitarias propias, lo mismo que reduce los riesgos de desarticulación entre los líderes de la cooperativa, los miembros y las autoridades indígenas.
Taller de validación y aprobación cooperativa del PPI	1	900	1	<b>900</b>	Asegura la legitimidad social del PPI y el respeto a los mecanismos colectivos de toma de decisiones de los pueblos indígenas, mitigando el riesgo de implementación de medidas sin consentimiento informado dentro de la cooperativa. Además, minimiza las posibles afectaciones a prácticas culturales y conocimientos tradicionales.

Categoría PPI (EAS7/EAS10)	Cantidad	Costo unitario (USD)	Veces / año	Costo total (USD)	Justificación PPI (riesgo indígena atendido)
Socializaciones comunitarias interculturales	3	250	1	<b>750</b>	Reduce el riesgo de la baja participación y poca información de algunos socios indígenas de la cooperativa que posiblemente no habiten cerca del territorio en comunidades alejadas o en la capital distrital, garantizando acceso equitativo a la información.
Alimentación y logística para eventos del PPI	40	8	2	<b>640</b>	Facilita participación equitativa, especialmente de mujeres y adultos mayores indígenas, así como sus acompañantes (hijos, parejas) Mitiga el riesgo de baja participación o participación limitada de mujeres indígenas en las actividades del proyecto, elimina barreras logísticas y económicas que limitan su presencia efectiva en espacios de decisión
Talleres en gobernanza indígena y articulación cooperativa-comunidad	1	500	1	<b>500</b>	Previene riesgos de desarticulación entre la cooperativa y las autoridades comunales indígenas, fortaleciendo el respeto a la autonomía comunal, las normas internas y los sistemas tradicionales de gobernanza. La aplicación de criterios transparentes, culturalmente apropiados y la claridad de la propia gobernanza de cada una de las partes presentes, minimiza los riesgos de percepción frene a los posibles beneficios y su distribución no equitativa.
Talleres diferenciados de género y liderazgo indígena	1	500	1	<b>500</b>	Aborda el riesgo de baja participación y representación de mujeres indígenas en espacios organizativos y productivos, promoviendo su liderazgo y participación efectiva en la toma de decisiones Se promoverá la participación de jóvenes indígenas en espacios de capacitación y monitoreo participativo.

Categoría PPI (EAS7/EAS10)	Cantidad	Costo unitario (USD)	Veces / año	Costo total (USD)	Justificación PPI (riesgo indígena atendido)
Producción de materiales interculturales del PPI (guías visuales)	1	400	1	<b>400</b>	Reduce el riesgo de comprensión limitada del PPI debido a barreras educativas o lingüísticas, asegurando que la información sea culturalmente pertinente, accesible y adecuada a los contextos socioculturales indígenas
Difusión del Mecanismo de Atención de Quejas (MAQR)	1	150	1	<b>150</b>	Garantiza el acceso efectivo de los pueblos indígenas a mecanismos de queja culturalmente adecuados, mitigando el riesgo de conflictos no atendidos o desconfianza institucional
Registro y seguimiento participativo de quejas indígenas	1	250	2	<b>150</b>	Permite la identificación temprana y gestión oportuna de conflictos sociales específicos de pueblos indígenas, reduciendo el riesgo de escalamiento de tensiones y fortaleciendo la confianza en el proyecto
Encuentro de percepción indígena de medio término	1	400	1	<b>400</b>	Facilita la evaluación participativa de percepciones indígenas sobre la implementación del subproyecto, permitiendo identificar riesgos sociales específicos y ajustar medidas de manera oportuna
Monitoreo participativo del PPI (comités indígenas)	3	600	1	<b>900</b>	Reduce el riesgo de incumplimiento del PPI mediante el involucramiento directo de representantes indígenas en el seguimiento social del subproyecto, fortaleciendo la corresponsabilidad y la gobernanza indígena
Reuniones de cierre y retroalimentación comunal del PPI	45	8	2	<b>720</b>	Asegura la rendición de cuentas culturalmente pertinente y el cierre participativo del PPI, mitigando el riesgo de percepciones negativas o pérdida de confianza de los pueblos indígenas
<b>TOTAL PPI</b>				<b>6110</b>	Exclusivo para acciones sociales EAS7-EAS10

Fuente: CEDIA, septiembre 2025.

## 9. Mecanismo de Atención de Quejas, Reclamos y Resolución de Conflictos (MAQR)

Dado que el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico – (CEDIA) no cuenta actualmente con un mecanismo institucional formal de atención de quejas, reclamos y resolución de conflictos, se ha dispuesto utilizar el formato y protocolo establecidos por el Proyecto GEF “Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo–Içá”, implementado por WCS. Este mecanismo, reconocido por el Banco Mundial, garantiza que cualquier persona, comunidad o institución afectada directa o indirectamente por las actividades del subproyecto pueda presentar quejas, reclamos o sugerencias de buena fe, asegurando un tratamiento justo, transparente, oportuno y culturalmente pertinente, en pleno respeto a la cosmovisión y a los mecanismos de gobernanza de los pueblos indígenas y ribereños vinculados al subproyecto.

### 9.1 Los principios del MAQR son:

- Transparencia y confidencialidad: se protege la identidad del denunciante.
- Respeto intercultural: se prioriza la cosmovisión y las normas comunales.
- Equidad y oportunidad: respuesta dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles.
- Participación inclusiva: todas las personas pueden acceder al mecanismo.
- Trazabilidad: registro y seguimiento documentado de cada caso.

### 9.2 Canales de recepción disponible

- Buzón físico instalado en el local de la cooperativa.
- Registro verbal durante reuniones o asambleas (el responsable anota en el formato de registro).
- Comunicación directa o telefónica con el Gerente o con el representante de CEDIA.
- Correo electrónico al enlace técnico de CEDIA o WCS.
- Personalmente: ante líderes comunales o representantes de la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP).
- Correo electrónico: [contacto@cuencaputumayoica.com](mailto:contacto@cuencaputumayoica.com).
- Formulario web: pestaña *MAQR* en [www.cuencaputumayoica.com](http://www.cuencaputumayoica.com).
- Teléfono: líneas habilitadas en la sección *Contáctenos*.
- Buzón físico: disponible en oficinas locales de WCS o CEDIA

### 9.3 Requisitos mínimos:

- Nombre del denunciante (opcional si desea confidencialidad).
- Descripción del hecho, fecha, lugar y personas involucradas.
- Firma o huella digital si es posible.

### 9.4 Responsable de recepción y ruta de atención:

Comité de Vigilancia de la cooperativa, quien entrega un comprobante de recepción y registra la queja en el Formato de Registro de Quejas (FRQ-01).

Etapa	Responsable	Descripción	Plazo máximo
Recepción y registro	Punto focal MAQR (CEDIA / WCS)	Recepción de la queja mediante cualquiera de los canales. Se entrega acuse de recibo.	3 días
Evaluación inicial	Comité MAQR	Determina si la queja se relaciona con el proyecto y si requiere derivación.	5 días
Investigación	Comité MAQR y Unidad de Manejo del Proyecto	Revisión de evidencias, entrevistas o visitas de campo.	15 días
Respuesta y resolución	Dirección del Proyecto GEF	Comunicación escrita o verbal de la respuesta, con medidas correctivas o recomendaciones.	7 días
Cierre y archivo	Punto focal MAQR	Registro de resolución y lecciones aprendidas.	—

### 9.3 Seguimiento y mejora continua

- Los casos se consolidan trimestralmente en un informe MAQR.
- Se incorpora retroalimentación de socios de la cooperativa.

### 9.4 Revisión institucional

- CEDIA y WCS revisarán de manera semestral el sistema de quejas y los reportes emitidos, garantizando la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales EAS7 y EAS10.
- En caso de reincidencias o conflictos mayores, se activará la ruta de mediación institucional, facilitada por **CEDIA** y el equipo social de WCS.

### 9.5 Formato de registro (plantilla resumida)

N.º de caso	Fecha de recepción	Nombre del remitente (opcional)	Tipo de queja / reclamo / sugerencia	Descripción breve	Acciones tomadas	Estado final
...	...	...	...	...	...	...

Todas las quejas, reclamos, dudas, que se presenten en el marco de las actividades propias de los subproyectos deben ser conocidas por el equipo de WCS, para este caso el contacto es el coordinador de Estándares Ambientales y Sociales, quien está a cargo del mecanismo, dependiendo del nivel de la queja, se puede solucionar por parte del coordinador en articulación con los responsables de los subproyectos, en caso que la queja o reclamo supere los niveles establecidos en el mecanismo se deben citar a los responsables de acuerdo con el nivel evaluado. Todos los casos procesados bajo el MAQR serán documentados y rastreados.

Los resultados de la investigación y cualquier recomendación para la resolución o acción correctiva serán documentados por escrito.

El GRM/ Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos contempla la posibilidad que el reclamante pueda presentar una queja directamente ante la WCS de manera presencial, vía correo electrónico, mediante comunicación oral, escrita o a través de la página web del proyecto, en caso de no estar satisfecho con la respuesta emitida por la comunidad, por el ejecutor del subproyecto o por las partes que son parte de la resolución de los conflictos, quejas, reclamos, etc, desde las comunidades y a través de sus propios mecanismos.

Inicialmente, la queja debe ser reportada a WCS por la persona que este designe, de acuerdo con el nivel de la queja, se incluirán las personas a cargo de la investigación, resolución. En caso de que se necesite una mediación para la resolución e investigación respectiva del PQRS se deben seguir los pasos mínimos, propuestos en el mecanismo del proyecto y tener la siguiente información;

- Nombre(s), afiliación(es), dirección(es) y otra información de contacto de quien reporta la queja y reclamo y/o su(s) representante(s). Los representantes deben identificar a la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta la queja y reclamo, y proporcionar evidencia de su autoridad para representar a dicha(s) persona(s). En cualquier caso, se reitera que quien reporta puede permanecer en el anonimato. No obstante, es importante tener en cuenta que los reportes anónimos podrían limitar la capacidad de las entidades socias para investigar y responder adecuadamente a la queja y reclamo.

- Una descripción de los hechos, circunstancias y eventos específicos que dieron origen a la queja y reclamo: ubicación, fecha, hora, nombres y descripciones de las personas involucradas, declaraciones hechas incluyendo citas exactas cuando sea posible, acciones observadas o presenciadas, y nombres o descripciones de cualquier testigo. Cuanto más específica y detallada sea la información proporcionada, más completa y eficaz será la investigación y respuesta.

- Una explicación del daño sufrido y de cómo se violaron los derechos de un individuo o de una comunidad. Quien reporta una queja o reclamo puede referirse a códigos de conducta, estándares, políticas u otros marcos pertinentes al caso y, cuando sea aplicable, debe describir cualquier esfuerzo para resolver el caso a través de otros mecanismos de reparación disponibles.

- Una descripción de la reparación solicitada, cuando sea pertinente o apropiado.

Toda queja y reclamo se clasificará en dos grandes categorías: “Corresponden al Proyecto Putumayo-Icá” o “No corresponde al Proyecto Putumayo-Icá”, siendo esta clasificación responsabilidad de la UMP, en cabeza del coordinador de EAS. Los casos clasificados como “Corresponden” se reclasificarán en las siguientes categorías, ateniendo a su naturaleza:

- Solicitud de información: se refiere a los planteamientos que formulan cuestionamientos sobre responsabilidades o fechas de ejecución de actividades,
- Compromisos asumidos por el Proyecto, referentes a la aplicación de los protocolos o planes establecidos para la implementación de las diferentes actividades del Proyecto, como Talleres, Capacitaciones, Asistencia Técnica, Actividades de intervención, Monitoreo y Seguimiento.
- Cumplimiento del Proyecto en los Planes de Salvaguardas y Marco de Gestión Ambiental y Social,
- Desempeño institucional, la cual recogen todos los planteamientos que sean recibidos en relación con la actuación de las instituciones socias del Proyecto.

Por otra parte, se clasificarán como “No corresponden” a las reclamaciones que se determinen como falsas, frívolas o presentadas con intención maliciosa, las cuales serán rechazadas y excluidas de toda consideración ulterior y se notificará a las partes interesadas sobre la determinación realizada, conduciendo al respectivo cierre del caso. La investigación puede incluir entrevistas con el personal del Proyecto, testigos y personas afectadas (en la medida de lo posible y apropiado), revisión de la documentación pertinente y otros materiales, toma de fotografías, así como otra recopilación de información para determinar la base fáctica del caso

## 10. Mecanismos y parámetros adecuados para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución del PPI

El seguimiento y evaluación del Plan de Pueblos Indígenas (PPI) se llevará a cabo de manera participativa, continua y articulada entre la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas, la Oficina de Economía Indígena de CEDIA y el equipo de Salvaguardas Sociales de WCS, asegurando la medición de resultados y la transparencia en la implementación del subproyecto “Seguridad Alimentaria basada en sistemas de producción acuícola para peces de la especie Gamitana en el distrito de teniente Manuel Clavero, provincia del Putumayo, región Loreto- Perú”

El proceso contempla tres componentes principales:

1. Mecanismos de seguimiento,
2. Parámetros e indicadores de evaluación,
3. Presentación de informes.

### 10.1 Mecanismos de seguimiento

El seguimiento se realizará bajo un enfoque de monitoreo participativo intercultural, en el cual los socios y socias de la cooperativa, (representantes indígenas Kichwa, Secoya y ribereños) participarán activamente en la recopilación de información, retroalimentación y toma de decisiones.

## 10.2 Instrumentos y mecanismos principales:

- Fichas de monitoreo técnico y social, aplicadas por CEDIA y el gerente de la cooperativa.
- Actas de asambleas y talleres participativos, donde se registran acuerdos, avances y observaciones.
- Encuestas semestrales de percepción social y de género, aplicadas por WCS.
- Visitas técnicas y de campo para supervisar la implementación del Centro de Reproducción Básica de Gamitana.
- Buzones de quejas y reclamos y el registro de observaciones comunitarias, integrados al sistema de salvaguardas sociales (SEP y PCAS).
- Reuniones trimestrales de monitoreo participativo, en las cuales los comités locales presentan sus avances y reportes.

## 10.3. Parámetros e indicadores de evaluación del PPI

Los indicadores definidos permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos sociales, técnicos, culturales y organizativos del PPI.

A continuación, se presentan los indicadores cualitativos y cuantitativos organizados por tipo de resultado esperado:

### A. Indicadores de participación y gobernanza

Tipo	Indicador	Línea base	Meta	Fuente de verificación	Frecuencia
Cuantitativo	% de socios y socias indígenas que participan en talleres y asambleas	30%	55%	Listas de asistencia y actas	Trimestral
Cuantitativo	Nº de reuniones de monitoreo participativo realizadas	0	3	Actas y reportes de CEDIA	Trimestral
Cualitativo	Nivel de confianza y comunicación intercultural entre socios Kichwa, Secoya y ribereños	Bajo	Alto (valorado por encuestas de percepción)	Encuestas semestrales	Semestral
Cualitativo	Existencia de actas firmadas que reflejan consenso y acuerdos colectivos	No sistemático	Sistemático y validado	Actas comunales*	Trimestral

\*Con posibilidad de reuniones virtuales

## B Indicadores de Estándares Ambientales y Sociales

Tipo	Indicador	Línea base	Meta	Fuente de verificación	Frecuencia
Cuantitativo	Nº de quejas o reclamos registrados y atendidos	0	100% de las presentadas atendidas	Libro de quejas y actas	Semestral
Cuantitativo	Nº de monitoreos de calidad de agua realizados	0	4 monitoreos anuales	Fichas de control de agua	Trimestral
Cualitativo	Percepción de satisfacción con el mecanismo de atención de quejas	No existente	Alta ( $\geq 80\%$ positiva)	Encuestas sociales	Semestral

## D. Indicadores de inclusión y equidad de género

Tipo	Indicador	Línea base	Meta	Fuente de verificación	Frecuencia
Cuantitativo	% de mujeres participantes en actividades del subproyecto	30%	45%	Registros de asistencia	Trimestral
Cuantitativo	Nº de jóvenes involucrados en capacitaciones	0	10	Listas de asistencia	Trimestral
Cualitativo	Nivel de participación femenina en la toma de decisiones cooperativas	Limitado	Activo	Actas de asamblea	Semestral
Cualitativo	Percepción de equidad en oportunidades y roles dentro de la cooperativa	Media	Alta	Entrevistas de seguimiento	Semestral

## E. Indicadores de comunicación intercultural y sostenibilidad

Tipo	Indicador	Línea base	Meta	Fuente de verificación	Frecuencia
Cuantitativo	Nº de materiales interculturales difundidos (guías, carteles, señalización)	0	3	Registro de difusión	Anual
Cualitativo	Nivel de apropiación local del Centro de Reproducción	Bajo	Alto	Encuestas participativas	Anual
Cualitativo	Grado de articulación con aliados (DEVIDA, WCS, Municipalidad)	Parcial	Consolidada	Actas y convenios	Anual

#### 10.4 Informe y periodicidad:

Tipo de informe	Contenido principal	Responsable	Frecuencia
<b>Informe social y EAS</b>	Participación indígena, género, quejas y reclamos, percepciones	CEDIA – WCS	Semestral
<b>Informe final participativo</b>	Sistematización de aprendizajes, buenas prácticas y evaluación general	CEDIA / WCS / Cooperativa	Al cierre del subproyecto

Todos los informes serán presentados y validados en asambleas comunales participativas, garantizando la retroalimentación y la rendición social de cuentas, conforme al principio de participación libre, previa e informada (PLPI).

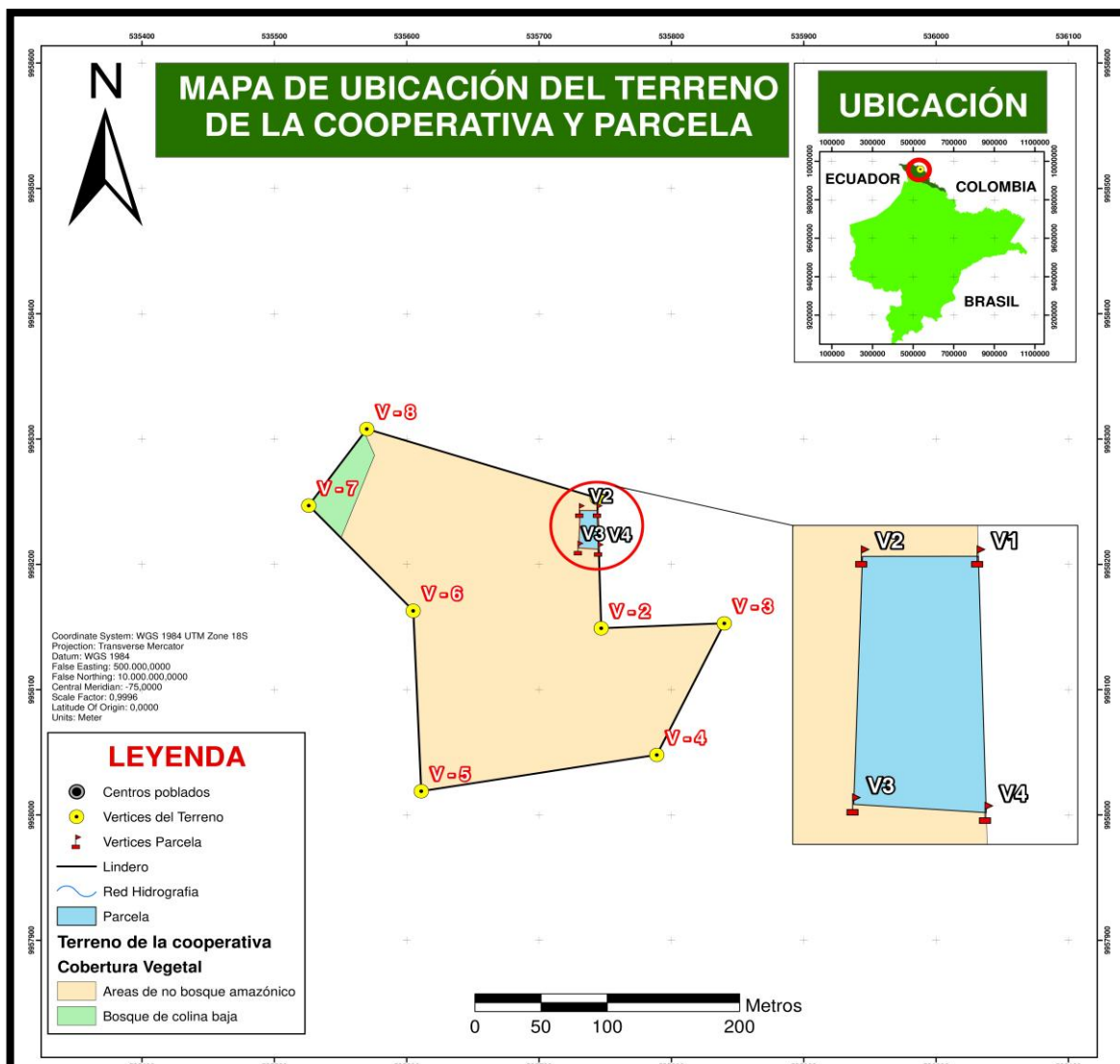
#### 10.4 responsables de la evaluación y monitoreo

- Oficina de Economía Indígena – CEDIA: liderazgo del seguimiento técnico y social, consolidación de reportes.
- Equipo de EAS – WCS: supervisión del cumplimiento del PCAS y EAS ESS7 y ESS10.
- Directiva de la Cooperativa: seguimiento interno, coordinación con comités locales y registro de actividades.
- Comités representativos de monitoreo: participación activa en la recolección de datos y evaluación de resultados.

## **11. Anexos**

Anexo . Propuesta de acta

3. Mapa de del lugar de la construcción del centro de reproducción



<b>CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL INDÍGENA AMAZÓNICO (CEDIA)</b>	
Mapa: Ubicación del Terreno de la Cooperativa	Area: 4.784 ha
Distrito: Teniente Manuel Clavero	Provincia: Putumayo Departamento: Loreto
Escala: 1:3000	Fecha: Octubre 2025 Fuente: Cartografia digital GERFOR Elaborado por: Vela Piña Brandon

Vertices	Este	Norte
V - 1	535744	9958253
V - 2	535747	9958149
V - 3	535840	9958153
V - 4	535789	9958048
V - 5	535611	9958019
V - 6	535605	9958163
V - 7	535526	9958247
V - 8	535570	9958308

Vertices	Tramos	Este	Norte	Distancias (m)	Área/ha
V - 1	V1 - V2	535744,288	9958243,002	13,288	0,043
V - 2	V2 - V3	535731,000	9958243,000	30,017	
V - 3	V3 - V4	535730,000	9958213,000	15,216	
V - 4	V4 - V1	535745,183	9958211,997	31,017	

Anexo 4. Propuesta de Acta de concertación y aprobación del plan de trabajo participativo

## **ACTA DE CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARTICIPATIVO**

Subproyecto: Seguridad Alimentaria – Reproducción Básica de Gamitana

Programa: Proyecto GEF “Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo–Içá”

Organización implementadora: Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)

Socio estratégico: Wildlife Conservation Society (WCS)

Organización participante: Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas

Lugar: Soplín Vargas, distrito Teniente Manuel Clavero, provincia de Putumayo, región Loreto

Fecha: [Día / Mes / 2025]

### **1. Descripción del Subproyecto**

El subproyecto “Seguridad Alimentaria – Reproducción Básica de Gamitana” tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas mediante la instalación y operación de un Centro de Reproducción Básica de Gamitana (*Colossoma macropomum*). Las principales actividades incluyen asistencia técnica en reproducción inducida, fortalecimiento organizativo con enfoque de género, capacitación en bioseguridad, manejo ambiental y comunicación intercultural. El subproyecto busca generar impactos positivos en la alimentación local, el empleo comunitario y la gestión sostenible de los recursos acuáticos, mitigando riesgos ambientales y promoviendo la participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes.

### **2. Procesos de Concertación**

El proceso de concertación se llevó a cabo entre el 09 y 13 de octubre de 2025 mediante reuniones y talleres participativos desarrollados en la localidad de Soplín Vargas, con participación de los socios de la cooperativa y acompañamiento técnico de CEDIA y WCS. Durante este proceso, se socializaron los objetivos, las actividades y los posibles impactos del subproyecto, asegurando la participación libre, previa e informada (PLPI) de los socios y socias, en cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales (ESS7).

### **3. Participantes**

Participaron representantes de la Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas, directivos comunales, especialistas de CEDIA – Oficina de Economía Indígena, y técnicos de WCS. La lista completa de participantes se adjunta como Anexo 1, con nombres, cargos y firmas.

#### 4. Construcción del Plan de Trabajo Participativo

Actividad	Justificación	Planificación / Metodología	Fecha de ejecución	Responsable
Asistencia técnica personalizada en reproducción inducida de gamitana.	Garantizar la reproducción controlada y la producción sostenible de alevinos.	Asesoría técnica directa, monitoreo de calidad del agua y protocolos sanitarios.	Enero – Marzo 2026	CEDIA / Gerente de Cooperativa
Talleres de fortalecimiento organizativo con enfoque de género.	Promover liderazgo inclusivo y participación equitativa.	Talleres participativos con materiales visuales adaptados.	Febrero – Julio 2026	CEDIA / Cooperativa
Talleres de capacitación en bioseguridad y manejo de residuos.	Reducir riesgos sanitarios y ambientales.	Demostraciones prácticas y capacitación en campo.	Abril – Septiembre 2026	CEDIA / WCS
Implementación del Centro de Reproducción Básica.	Fortalecer la infraestructura para la producción de alevinos.	Construcción, equipamiento y visitas guiadas para control social.	Abril – Diciembre 2026	CEDIA / Cooperativa
Oficina de información y comunicación intercultural.	Asegurar transparencia y acceso a la información.	Difusión de avances y puntos de diálogo permanente.	Abril – Diciembre 2026	CEDIA / Voceros Comunitarios

#### 5. Compromisos y Acuerdos

La Cooperativa Agraria Piscícola Soplín Vargas se compromete a:

- Participar activamente en todas las fases del subproyecto.
- Mantener el funcionamiento del Centro de Reproducción y cuidar las instalaciones.
- Garantizar la participación de mujeres y jóvenes en las capacitaciones.

CEDIA y WCS se comprometen a:

- • Brindar asistencia técnica y acompañamiento continuo.
- • Facilitar materiales y herramientas de capacitación.
- • Supervisar la aplicación de medidas de bioseguridad y salvaguardas ambientales.

## **6. Concertación**

Las partes confirman que el Plan de Trabajo Participativo fue elaborado y validado de manera conjunta, respetando la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la cooperativa. La comunidad otorga su consentimiento previo, libre e informado para la ejecución de las actividades planificadas. Este plan podrá actualizarse mediante nuevos espacios participativos, conforme a la evolución del subproyecto y las necesidades identificadas por los socios.